

Bogotá, D.C. 27 de enero 2025

2025EE0001407



Doctora
YANET SANABRIA PÉREZ
 Contralora Delegada Sector Vivienda y
 Saneamiento Básico Contraloría General de la
 República
 Ciudad

ASUNTO: Reporte acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 31 de diciembre de 2024 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido por la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito presentar como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT-, el "Reporte de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 31 de diciembre de 2024" del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 3571 de 2011, esta Entidad es un "fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" y sus actividades son realizadas a través del personal de planta del MVCT.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se informa a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 066/2024, el cual, a 31 de diciembre de 2024, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
		Total	Evaluada efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
172	179	86	3	83	93

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 derogada por la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT expidió la Circular Interna 2019IE0013591

"Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno", así mismo, con el liderazgo y la asesoría de la OCI, se implementaron dos (2) modelos de memorando y Anexo No. 1, los cuales son diligenciados y presentados a la Oficina de Control Interno por parte de los responsables de las acciones de mejoramiento, en los que se declara el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o modificaciones de estas, a fin de soportar lo informado en el presente reporte, así:

- Un memorando para declarar el cumplimiento y efectividad de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.
- Un memorando para la modificación de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento, acompañado del Anexo 1. Memorando de modificación.

Del mismo modo, se dispuso de una carpeta en SharePoint administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Por consiguiente, para el presente reporte, con corte a 31 de diciembre de 2024, las dependencias del MVCT responsables de acciones del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa a cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación de la muestra seleccionada de acciones cumplidas, con miras a efectuar el respectivo cargue, en los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar, que la Oficina de Control Interno, se encuentra en el proceso de evaluación de efectividad de cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100%, suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda, para efectos de *"determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo"*, y debido, al volumen y la complejidad de la información a verificar, de acuerdo con la misionalidad del Ministerio y el objeto social de FONVIVIENDA, la OCI realizó la evaluación de una muestra representativa de acciones de mejoramiento (3 acciones), que según lo declarado por el Jefe de área responsable de las acciones del Plan de Mejoramiento y conforme a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se consideran cumplidas y efectivas; así mismo, el resultado de las

acciones pendientes por evaluar, será reportado en el siguiente informe semestral.

A continuación, se relacionan las 3 acciones que, la Oficina de Control Interno verificó y que de acuerdo con el reporte de cada responsable de las acciones que se encontraban con cumplimiento del 100%, se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo, así:

No .	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN EFECTIVIDAD OCI
1	17 PVGII	<p>Mecanismos para ejecución de obras complementarias por parte de la Alcaldía del Municipio Gigante- Huila Proyecto Ciudadela Tucandira, Gigante - Huila.</p> <p>El Comité Técnico no actuó de forma diligente en la aplicación de las causales de incumplimiento por parte del contratista. Débil toma de decisiones frente a las demoras y retrasos de las obras por parte del contratista</p>	<p>Realizar informe final del proyecto por parte del supervisor del convenio, incluyendo actas</p> <p>de entrega del proyecto a la entidad territorial (fase 6), registrando relación de mesas de trabajo y visitas realizadas desde 2022 hasta la suscripción de las actas de entrega</p>	<p>Informe final (1)</p> <p>Informe de efectividad (1)</p>	2	<p>Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos que contienen la información del desarrollo de las actividades para la culminación del Proyecto Ciudadela Tucandira, Gigante - Huila. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "El desarrollo de las acciones ejecutadas permitió el logro del objetivo misional del programa con la terminación de las obras al 100%, la correspondiente certificación de existencia y habitabilidad de las VIP del proyecto y la entrega de las mismas del constructor al ente territorial y de éste a su vez a los beneficiarios asignados.", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estrategias para fortalecer los mecanismos en el seguimiento de la ejecución del 100% de las obras del precitado proyecto. Con memorando 2024IE0007131 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.</p>
2	22 PVGII	<p>Viabilización, planeación, proyección y programación en el marco del Convenio N°048 - 2016 entre FONVIVIENDA y el municipio de</p>	<p>Realizar informe final del proyecto por parte del supervisor del convenio,</p>	<p>Informe final (1)</p> <p>Informe de efectividad (1)</p>	2	<p>Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos que contienen la información del desarrollo de las actividades para la culminación del Convenio N°048 - 2016 entre FONVIVIENDA y el municipio de Ciénaga- Magdalena. Así</p>

No .	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN EFECTIVIDAD OCI
		<p>Ciénaga-Magdalena.</p> <p>No cumplimiento de lineamientos de la circular de Viabilización por la entidad competente, por falta del ente territorial en las obligaciones pactadas en el convenio y las debilidades por parte de Fonvivienda en el seguimiento del proyecto</p>	<p>incluyendo actas</p> <p>de entrega del proyecto a la entidad territorial (fase 6), registrando relación de mesas de trabajo y visitas realizadas desde 2022 hasta la suscripción de las actas de entrega</p>			<p>mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "El desarrollo de las acciones ejecutadas permitió el logro del objetivo misional del programa con la terminación de las obras al 100%, la correspondiente certificación de existencia y habitabilidad de las VIP del proyecto y la entrega de las mismas del constructor al ente territorial y de éste a su vez a los beneficiarios asignados.", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estrategias para fortalecer los mecanismos en el seguimiento de la ejecución del 100% de las obras del precitado convenio. Con memorando 2024IE0007131 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.</p>
3	6 ACPVG2	<p>Proyecto de vivienda Urbanización Ana Belén de Ciénaga - Magdalena. Cumplimiento del requisito de acceso a servicio de acueducto para aplicar a la convocatoria. A pesar de contar con certificado de disponibilidad, el servicio no se encontraba en disponibilidad inmediata para atender la necesidad del proyecto y por ende se vienen presentando incumplimiento en la entrega de este</p>	<p>Realizar informe final del proyecto por parte del supervisor del convenio, incluyendo actas</p> <p>de entrega del proyecto a la entidad territorial (fase 6), registrando relación de mesas de trabajo y visitas realizadas desde 2022 hasta la suscripción de las actas de entrega</p>	<p>Informe final (1)</p> <p>Informe de efectividad (1)</p>	2	<p>Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos que contienen la información del desarrollo de las actividades para la culminación del Proyecto de vivienda Urbanización Ana Belén de Ciénaga - Magdalena. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "El desarrollo de las acciones ejecutadas permitió el logro del objetivo misional del programa con la terminación de las obras al 100%, la correspondiente certificación de existencia y habitabilidad de las VIP del proyecto y la entrega de las mismas del constructor al ente territorial y de éste a su vez a los beneficiarios asignados.", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estrategias para fortalecer los mecanismos en el seguimiento de la ejecución del</p>

No .	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN EFECTIVIDAD OCI
						100% de las obras del precitado proyecto. Con memorando 2024IE0007131 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.

Cordialmente,



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Edwin Bautista *EDWIN BAUTISTA*
Aprobó: José Jorge Roca
FECHA: 27/01/2025